



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00234

Asunto: Incorpora.

Se incorpora notificación personal del demandado por correo electrónico, realizada en debida forma, con resultado positivo, téngase notificado al señor **Hugo Hernán Uribe Barragán** desde el **22 de septiembre de 2021**, a la espera de vencimiento de términos para continuar con la etapa procesal pertinente.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, en la fecha 22 sep 2021, se
notifica el auto precedente por ESTADOS
Nº_, fijados a las 8:00 a.m.

CAR

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2680b4d16a79cf57a16b106d58b712a10c2ed40badb15b67cb51d485a0c5ee2f

Documento generado en 21/09/2021 11:11:15 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>